



ARTÍCULO 8 – SAPAJ

Título Segundo De la Información Pública

Capítulo I De la Información Fundamental

Artículo 8

SEVAC [Ver contenido](#)



Información Fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados:
2. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:
3. a) La Ley General, la presente Ley y su Reglamento;
4. b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado;